

INFORME CONJUNTO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL Y LA TESORERÍA MUNICIPAL A LA CUENTA GENERAL 2024

La llevanza de la contabilidad y la auditoría de sus cuentas anuales son funciones incompatibles, no pudiendo ejercerse por el mismo Órgano. En consecuencia, el Órgano que tiene atribuida la función de Contabilidad en esta Corporación es la Tesorera Municipal tras la separación de funciones.

Para dar cumplimiento al mandato establecido en el artículo 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al Plan Anual de Control Financiero 2025 (en adelante, PACF 2025), las funcionarias y el funcionario que suscriben, emiten el presente informe en relación a la Cuenta General del Ejercicio 2024.

Se estructura con el siguiente índice:

1. Análisis de contenido.

- 1.1 Balance.
- 1.2 Resultado Económico-Patrimonial.
- 1.3 Contabilidad de las operaciones patrimoniales.
- 1.4 Principales magnitudes del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Consorcio.
- 1.5 Cuentas Anuales de Sociedades Mercantiles y Fundaciones Locales.

1/29

2. Análisis jurídico

- 2.1 Formación de la Cuenta General.
- 2.2 Contenido y estructura de la Cuenta General.
- 2.3 Auditoría de los Organismos Autónomos, Agencias Públicas Locales y Consorcio.
- 2.4 Auditoría de las Sociedades Mercantiles.
- 2.5 Entes cuyas cuentas se incluyen en la Cuenta General del Ayuntamiento de Málaga.
- 2.6 Procedimiento.

3. Conclusión

Código Seguro De Verificación	kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	04/08/2025 11:29:44
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	04/08/2025 09:11:26
	Ana Amelia Gonzalez Conejo	Firmado	04/08/2025 08:40:45
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1. ANÁLISIS DE CONTENIDO

1.1. BALANCE

Los montantes de los balances de cada ente antes de consolidar, tanto en cifras de 2023 y 2024 con sus diferencias, son los que a continuación se detallan:

BALANCES DE CADA ENTE ANTES DE CONSOLIDAR			
ENTIDADES	2023	2024	Diferencias €
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	2.781.034.370,08	2.967.198.456,50	186.164.086,42
Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras	442.347.566,01	418.637.886,49	-23.709.679,52
Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana	214.453.634,11	220.480.334,16	6.026.700,05
Centro Informático Municipal	14.488.210,41	12.663.329,97	-1.824.880,44
Fundación Pública Local Casa Natal Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos	6.895.940,87	20.602.296,69	13.706.355,82
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	7.109.672,00	8.871.655,45	1.761.983,45
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de	11.903.623,87	12.434.392,58	530.768,71
Consortio Orquesta Sinfónica Ciudad de Málaga	2.852.612,86	3.276.390,19	423.777,33
Empresa Malagueña de Transportes, SAM	76.543.710,51	85.021.851,46	8.478.140,95
Empresa Municipal de Aguas, SAM	273.823.696,16	282.807.881,30	8.984.185,14
Empresa Municipal Parque Cementerio de Málaga, SAM	18.798.355,21	17.792.280,57	-1.006.074,64
Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales, SA	58.257.073,63	59.523.006,77	1.265.933,14
Empresa Municipal de Limpieza y Parque del Oeste, SA	2.962.877,29	3.162.652,10	199.774,81
Empresa Municipal Más Cerca, SAM	2.791.954,40	3.026.152,23	234.197,83
Empresa Municipal Málaga Deporte y Eventos, SAM	6.934.762,62	8.073.508,49	1.138.745,87
Empresa Municipal Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, SA	4.469.311,03	3.310.079,33	-1.159.231,70
Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación, SA	858.528,77	653.629,97	-204.898,80
Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, SLU	64.692.654,69	104.175.889,34	39.483.234,65
Limpieza de Málaga, SAM	38.350.695,81	47.080.651,44	8.729.955,63
Fundación Pública Local Félix Revello de Toro	687.525,10	432.365,91	-255.159,19
Fundación Pública Local Palacio de Villalón	2.059.880,17	1.553.951,05	-505.929,12
Fundación Pública Rafael Pérez Estrada	75.049,54	76.848,09	1.798,55
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, SA	68.005.113,34	58.968.843,48	-9.036.269,86

2/29

1.2. RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Los resultados de cada ente antes de consolidar, tanto en cifras de 2023 y 2024 con sus diferencias, son las que a continuación se detallan:

CUENTAS DE RESULTADOS ECONÓMICO-PATRIMONIALES DE CADA ENTE ANTES DE CONSOLIDAR			
ENTIDADES	2023	2024	Diferencias €
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	18.638.821,73	151.212.389,41	132.573.567,68
Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras	4.854.596,44	22.790.109,64	17.935.513,20
Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana	2.496.164,14	-1.370.509,48	-3.866.673,62
Centro Informático Municipal	506.309,54	-918.787,87	-1.425.097,41
Fundación Pública Local Casa Natal Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y	471.757,91	-366.720,58	-838.478,49
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	878.831,72	1.336.976,19	458.144,47
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga	90.164,69	122.856,59	32.691,90
Consortio Orquesta Sinfónica Ciudad de Málaga	382.046,90	353.896,18	-28.150,72
Empresa Malagueña de Transportes, SAM	2.578.049,54	386.586,32	-2.191.463,22
Empresa Municipal de Aguas, SAM	-1.096.935,95	2.417.839,92	3.514.775,87
Empresa Municipal Parque Cementerio de Málaga, SAM	-822.181,78	-475.318,66	346.863,12
Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales, SA	517.949,42	277.750,85	-240.198,57
Empresa Municipal de Limpieza y Parque del Oeste, SA	172.682,10	141.303,74	-31.378,36
Empresa Municipal Más Cerca, SAM	431.183,52	166.047,65	-265.135,87
Empresa Municipal Málaga Deporte y Eventos, SAM	97.261,97	286.032,19	188.770,22
Empresa Municipal Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, SA	14.261,91	21.148,17	6.886,26
Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación, SA	1.507,40	1.814,88	307,48
Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, SLU	1.820.348,55	51.113,97	-1.769.234,58
Limpieza de Málaga, SAM	54.458,95	-2.848.888,19	-2.903.347,14
Fundación Pública Local Félix Revello de Toro	3.041,81	1.138,97	-1.902,84
Fundación Pública Local Palacio de Villalón	11.281,74	21.226,62	9.944,88
Fundación Pública Rafael Pérez Estrada	958,76	1.554,72	595,96
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, SA	2.507.355,48	2.040.822,59	-466.532,89

Código Seguro De Verificación	kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	04/08/2025 11:29:44
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	04/08/2025 09:11:26
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1.3. CONTABILIDAD DE LAS OPERACIONES PATRIMONIALES

La contabilidad de las operaciones patrimoniales se realiza no sólo teniendo en cuenta las operaciones registradas a lo largo del ejercicio sino añadiendo al final del mismo las que no lo han sido a fin de realizar una correcta aplicación de las normas de registro y valoración que procedan en cada caso, así como su conciliación con los datos que contiene el aplicativo de Gestión Integral Patrimonial (en adelante, GIP); debiendo destacar los siguientes aspectos:

- Desde más de cinco años se está tratando de completar el proceso de integración patrimonial de los activos recogidos en los aplicativos GIP (de patrimonio) y SICALWIN (de contabilidad) respectivamente; a cuyo empeño se están aplicando la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras (en adelante, GMU) y la Secretaría General Técnica de la Junta de Gobierno Local, a través del Servicio de Gestión de Bienes y Derechos, mediante el oportuno trabajo interno de revisión.

La integración entre los aplicativos informáticos del Inventario (GIP) y el de Contabilidad (SICALWIN) habilitaría la eliminación de dichas discrepancias y facilitaría la armonización que se menciona el párrafo anterior, pero para ello, el departamento que ostenta la llevanza del Inventario debería tener suficientes medios materiales y humanos y la información actual que figura en GIP debería mejorarse bastante.

Como principales discrepancias recogidas en el informe de asientos directos realizado por el Servicio de Gestión Contable de este Ayuntamiento podemos destacar las siguientes:

- Se excepciona el registro de las IGOES, que se efectúa a partir de la información de la GMU y del IMV y no con la figurada en el citado informe del Servicio de Gestión de Bienes y Derechos. La diferencia es especialmente significativa en el caso del IMV y tiene su origen en una discrepancia temporal ya que no se han incluido en el inventario municipal del ejercicio 2024 las entregas efectuadas por la Agencia Municipal pero que se espera tenga lugar en el inventario a cerrar en 2025.
- Asimismo, como ya se indicó en informes anteriores, en cuanto a las cuentas por participaciones municipales en otras entidades recogidas en el subgrupo 25, seguiremos adoptando el mismo criterio de ejercicios pasados de reflejar en la cuenta 2500 del Balance Municipal, además de los datos de las cuentas PMS 2400 y 2410 que se detallan en la contabilidad de la GMU como gestor fiduciario, los importes obtenidos de los Balances de las Entidades Dependientes, en tanto no se disponga de la información sobre las aportaciones a dichas entidades en el Informe del Servicio de Gestión de Bienes y Derechos del Patrimonio Municipal.
- Además, se ha constatado que se han incluido en la cuenta 2190 inversiones correspondientes a otras cuentas del PGCPAL tales como mobiliario, definidas como no inventariables por razón de la cuantía; se les ha aplicado una amortización completa en un ejercicio según criterio GIP. Desde esta Tesorería se ha puesto de manifiesto en un informe al respecto del pasado 6 de mayo que no se ajustan al marco normativo contable, presupuestario y financiero por lo que se espera que se modifique la operatoria de reflejo en el inventario municipal y, por ende, se utilice correctamente la citada cuenta.

3/29

Código Seguro De Verificación	kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos María Dolores Turanzas Romero Ana Amelia Gonzalez Conejo	Firmado Firmado Firmado	04/08/2025 11:29:44 04/08/2025 09:11:26 04/08/2025 08:40:45
Observaciones		Página	3/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- La Intervención General del Ayuntamiento de Málaga (en adelante, IGAM) viene reclamando la necesidad de realizar un Registro de Bienes y Recursos del PMS (por parte de GMU y en base al Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía) donde se identifiquen, describan y valoren los bienes calificados como Patrimonio Municipal del Suelo, se indique su destino, y se especifique los recursos procedentes del equivalente en metálico y los destinos del PMS.
- Desde la entrada en vigor del Presupuesto General de 2022 se ha establecido otro sistema de presupuestación y contabilización de las inversiones gestionadas para el Ayuntamiento por la GMU y el IMV, más acorde a la Norma de Valoración 12 del Plan Contable.

Además, es conveniente poner de manifiesto el contenido de la Consulta de la IGAE 2/2021 (PGCPL), de 27 de octubre de 2021 que indica la necesidad de contrato, convenio o acuerdo en virtud del cual el Organismo Autónomo adquiera o construya bienes con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción los transfiera al Ayuntamiento, materializándose desde 2024 a través de resolución del Sr. Concejal de Hacienda.

Código Seguro De Verificación	kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos María Dolores Turanzas Romero Ana Amelia Gonzalez Conejo	Firmado Firmado Firmado	04/08/2025 11:29:44 04/08/2025 09:11:26 04/08/2025 08:40:45
Observaciones		Página	4/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1.4. PRINCIPALES MAGNITUDES DEL AYUNTAMIENTO, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y CONSORCIO

Excmo. Ayuntamiento de Málaga		
RESULTADO PRESUPUESTARIO	NO AJUSTADO	107.362.741,09 €
	AJUSTADO	93.988.988,05 €
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	TOTAL	265.141.730,87 €
	GASTOS GENERALES	122.204.721,43 €
BALANCE (TOTAL ACTIVO/PASIVO)		2.967.198.456,50 €
SALDO DE LA CUENTA 413 A 31/12		3.018.367,02 €
CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS (DUDOSO COBRO)	88.852.483,74 €
	AMORTIZACIONES	30.759.474,57 €
	RESULTADO NETO (AHORRO/DESAHORRO)	151.212.389,41 €
REPAROS DURANTE EL EJERCICIO	NÚMERO DE REPAROS	66
	IMPORTE DE LOS REPAROS	15.420.152,09 €
OMISIONES DE FISCALIZACIÓN	NÚMERO DE OMISIONES	2
PREVIA DURANTE EL EJERCICIO	IMPORTE DE LAS OMISIONES	49.260,15 €

Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras		
RESULTADO PRESUPUESTARIO	NO AJUSTADO	22.929.900,61 €
	AJUSTADO	-178.420,17 €
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	TOTAL	103.157.607,75 €
	GASTOS GENERALES	4.490.054,38 €
BALANCE (TOTAL ACTIVO/PASIVO)		418.637.886,49 €
SALDO DE LA CUENTA 413 A 31/12		2.703.564,74 €
CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS (DUDOSO COBRO)	6.917.689,78 €
	AMORTIZACIONES	351.316,63 €
	RESULTADO NETO (AHORRO/DESAHORRO)	22.790.109,64 €
REPAROS DURANTE EL EJERCICIO	NÚMERO DE REPAROS	9
	IMPORTE DE LOS REPAROS	797.041,70 €
OMISIONES DE FISCALIZACIÓN	NÚMERO DE OMISIONES	1
PREVIA DURANTE EL EJERCICIO	IMPORTE DE LAS OMISIONES	10.845,52 €

5/29

Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana		
RESULTADO PRESUPUESTARIO	NO AJUSTADO	1.967.084,44 €
	AJUSTADO	4.308.724,09 €
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	TOTAL	37.801.768,87 €
	GASTOS GENERALES	1.467.204,67 €
BALANCE (TOTAL ACTIVO/PASIVO)		220.480.334,16 €
SALDO DE LA CUENTA 413 A 31/12		361.002,04 €
CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS (DUDOSO COBRO)	25.267.046,61 €
	AMORTIZACIONES	2.513.185,85 €
	RESULTADO NETO (AHORRO/DESAHORRO)	-1.370.509,48 €
REPAROS DURANTE EL EJERCICIO	NÚMERO DE REPAROS	27
	IMPORTE DE LOS REPAROS	4.332.492,49 €
OMISIONES DE FISCALIZACIÓN	NÚMERO DE OMISIONES	0
PREVIA DURANTE EL EJERCICIO	IMPORTE DE LAS OMISIONES	0,00 €

Código Seguro De Verificación	kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	04/08/2025 11:29:44
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	04/08/2025 09:11:26
	Ana Amelia Gonzalez Conejo	Firmado	04/08/2025 08:40:45
Observaciones		Página	5/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Centro Informático Municipal		
RESULTADO PRESUPUESTARIO	NO AJUSTADO	-1.626.741,47 €
	AJUSTADO	-491.783,48 €
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	TOTAL	6.567.717,00 €
	GASTOS GENERALES	6.567.717,00 €
BALANCE (TOTAL ACTIVO/PASIVO)		12.663.329,97 €
SALDO DE LA CUENTA 413 A 31/12		0,00 €
CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS (DUDOSO COBRO)	0,00 €
	AMORTIZACIONES	870.747,43 €
	RESULTADO NETO (AHORRO/DESAHORRO)	-918.787,87 €
REPAROS DURANTE EL EJERCICIO	NÚMERO DE REPAROS	4
	IMPORTE DE LOS REPAROS	75.813,08 €
OMISIONES DE FISCALIZACIÓN	NÚMERO DE OMISIONES	0
PREVIA DURANTE EL EJERCICIO	IMPORTE DE LAS OMISIONES	0,00 €

Fundación Pública Local Casa Natal Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales		
RESULTADO PRESUPUESTARIO	NO AJUSTADO	-180.320,76 €
	AJUSTADO	261.509,58 €
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	TOTAL	489.166,93 €
	GASTOS GENERALES	448.336,93 €
BALANCE (TOTAL ACTIVO/PASIVO)		20.602.296,69 €
SALDO DE LA CUENTA 413 A 31/12		5.674,77 €
CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS (DUDOSO COBRO)	0,00 €
	AMORTIZACIONES	94.068,07 €
	RESULTADO NETO (AHORRO/DESAHORRO)	-366.720,58 €
REPAROS DURANTE EL EJERCICIO	NÚMERO DE REPAROS	11
	IMPORTE DE LOS REPAROS	4.392.907,89 €
OMISIONES DE FISCALIZACIÓN	NÚMERO DE OMISIONES	1
PREVIA DURANTE EL EJERCICIO	IMPORTE DE LAS OMISIONES	189.340,26 €

6/29

Instituto Municipal para la Formación y el Empleo		
RESULTADO PRESUPUESTARIO	NO AJUSTADO	1.210.920,52 €
	AJUSTADO	134.733,05 €
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	TOTAL	7.443.981,66 €
	GASTOS GENERALES	4.883.474,71 €
BALANCE (TOTAL ACTIVO/PASIVO)		8.871.655,45 €
SALDO DE LA CUENTA 413 A 31/12		58.617,77 €
CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS (DUDOSO COBRO)	23.406,63 €
	AMORTIZACIONES	4.507,06 €
	RESULTADO NETO (AHORRO/DESAHORRO)	1.336.976,19 €
REPAROS DURANTE EL EJERCICIO	NÚMERO DE REPAROS	6
	IMPORTE DE LOS REPAROS	182.372,70 €
OMISIONES DE FISCALIZACIÓN	NÚMERO DE OMISIONES	0
PREVIA DURANTE EL EJERCICIO	IMPORTE DE LAS OMISIONES	0,00 €

Código Seguro De Verificación	kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos María Dolores Turanzas Romero Ana Amelia Gonzalez Conejo	Firmado	04/08/2025 11:29:44 04/08/2025 09:11:26 04/08/2025 08:40:45
Observaciones		Página	6/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga		
RESULTADO PRESUPUESTARIO	NO AJUSTADO	212.686,76 €
	AJUSTADO	283.088,95 €
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	TOTAL	3.168.662,14 €
	GASTOS GENERALES	3.168.662,14 €
BALANCE (TOTAL ACTIVO/PASIVO)		12.434.392,58 €
SALDO DE LA CUENTA 413 A 31/12		140.607,65 €
CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS (DUDOSO COBRO)	0,00 €
	AMORTIZACIONES	202.600,55 €
	RESULTADO NETO (AHORRO/DESAHORRO)	122.856,59 €
REPAROS DURANTE EL EJERCICIO	NÚMERO DE REPAROS	0
	IMPORTE DE LOS REPAROS	0,00 €
OMISIONES DE FISCALIZACIÓN	NÚMERO DE OMISIONES	0
PREVIA DURANTE EL EJERCICIO	IMPORTE DE LAS OMISIONES	0,00 €

Consorcio Orquesta Sinfónica Ciudad de Málaga		
RESULTADO PRESUPUESTARIO	NO AJUSTADO	294.189,12 €
	AJUSTADO	294.189,12 €
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	TOTAL	2.643.143,19 €
	GASTOS GENERALES	2.643.143,19 €
BALANCE (TOTAL ACTIVO/PASIVO)		3.276.390,19 €
SALDO DE LA CUENTA 413 A 31/12		0,00 €
CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS (DUDOSO COBRO)	0,00 €
	AMORTIZACIONES	27.357,40 €
	RESULTADO NETO (AHORRO/DESAHORRO)	353.896,18 €
REPAROS DURANTE EL EJERCICIO	NÚMERO DE REPAROS	22
	IMPORTE DE LOS REPAROS	360.620,32 €
OMISIONES DE FISCALIZACIÓN	NÚMERO DE OMISIONES	0
PREVIA DURANTE EL EJERCICIO	IMPORTE DE LAS OMISIONES	0,00 €

Código Seguro De Verificación	kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos María Dolores Turanzas Romero Ana Amelia Gonzalez Conejo	Firmado	04/08/2025 11:29:44 04/08/2025 09:11:26 04/08/2025 08:40:45
Observaciones		Página	7/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1.5. CUENTAS ANUALES DE SOCIEDADES MERCANTILES Y FUNDACIONES LOCALES

Empresa Malagueña de Transportes, SAM						
CUENTAS ANUALES			FONDO DE MANIOBRA			
FECHA DE FORMULACIÓN	23/03/2025		[1] ACTIVO CORRIENTE	33.201.141,69 €		
FECHA DE LA AUDITORÍA	28/03/2025		[2] PASIVO CORRIENTE	24.869.992,38 €		
FECHA DE APROBACIÓN	21/05/2025		[3]=[1]-[2] FONDO DE MANIOBRA	8.331.149,31 €		
MODELO	Normal		[4]=[1]/[2] RATIO DEL FONDO DE MANIOBRA	1,33		
VALORACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA						
El Fondo de Maniobra arroja un valor positivo, con un ratio igual o superior a 1. Este dato pone de relieve una situación de solvencia financiera a corto plazo.						
ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO						
FONDOS PROPIOS	16.457.946,57 €		PRINCIPALES CONCLUSIONES			
Capital social	10.532.820,62 €		RELACIÓN RESERVAS/CAPITAL SOCIAL			
Reservas totales	5.538.539,63 €		Se observa que las reservas legales no son inferiores al 20% del capital social, por lo que la entidad no está obligada a destinar al menos un 10% del beneficio del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta alcanzar el referido 20%, tal como establece el apartado a) del artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.			
Reservas legales	2.106.564,50 €		RELACIÓN PATRIMONIO NETO/CAPITAL SOCIAL			
% Reservas legales/capital social	20,00%		Se observa que el patrimonio neto no es inferior al 50% del capital social, por lo que la entidad no incurre en supuesto previsto en el artículo 363.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en los términos contemplados en el artículo 13.1 de la Ley 3/2020 en concordancia con el artículo 3.2 del Real Decreto-Ley 27/2021.			
Reservas voluntarias	3.431.975,13 €		PRINCIPIO DE ESTABILIDAD			
Resultados de ejercicios anteriores	0,00 €		El resultado del ejercicio actual arroja un saldo equilibrado o positivo, lo que viene a significar que está en situación de equilibrio financiero y, por consiguiente, se cumple con el principio de estabilidad.			
Resultados del ejercicio	386.586,32 €					
SUBVENCIONES DE CAPITAL	28.680.978,04 €					
PATRIMONIO NETO	45.138.924,61 €					
% Patrimonio neto/capital social	428,55%					
ENDEUDAMIENTO BANCARIO						
A CORTO PLAZO	540.107,31 €		OTROS PASIVOS FINANCIEROS			
A LARGO PLAZO	4.725.939,05 €		LEASING	7.306.863,13 €		
TOTAL	5.266.046,36 €		OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS	10.230.590,44 €		
			TOTAL	17.537.453,57 €		
PERIODO MEDIO DE PAGO DEL EJERCICIO (DÍAS)						
ENE	11,61	MAY	15,99	SEP	12,85	CÓMPUTO ANUAL
FEB	16,30	JUN	15,27	OCT	13,64	
MAR	13,52	JUL	16,84	NOV	13,16	
ABR	13,18	AGO	15,92	DIC	9,80	
					15,56	
CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LA MOROSIDAD						
En ninguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 ni el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.						
No se precisa la adopción de acciones orientadas a reducir el periodo medio de pago.						
REFERENCIAS DE LA AUDITORÍA MERCANTIL						
EMPRESA AUDITORA	Auren Auditores SP, SLP (Nº ROAC S-2347)					
AUDITOR	Jesús Bustamante León (Nº ROAC 9602)					
OPINIÓN TÉCNICA	OPINIÓN FAVORABLE					

8/29

Código Seguro De Verificación	kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos María Dolores Turanzas Romero Ana Amelia Gonzalez Conejo	Firmado	04/08/2025 11:29:44 04/08/2025 09:11:26 04/08/2025 08:40:45
Observaciones		Página	8/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Empresa Municipal de Aguas, SAM							
CUENTAS ANUALES			FONDO DE MANIOBRA				
FECHA DE FORMULACIÓN	14/03/2025		[1] ACTIVO CORRIENTE	40.874.598,55 €			
FECHA DE LA AUDITORÍA	14/05/2025		[2] PASIVO CORRIENTE	29.450.682,30 €			
FECHA DE APROBACIÓN	21/05/2025		[3]=[1]-[2] FONDO DE MANIOBRA	11.423.916,25 €			
MODELO	Normal		[4]=[1]/[2] RATIO DEL FONDO DE MANIOBRA	1,39			
VALORACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA							
El Fondo de Maniobra arroja un valor positivo, con un ratio igual o superior a 1. Este dato pone de relieve una situación de solvencia financiera a corto plazo.							
ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO							
FONDOS PROPIOS	98.205.058,50 €		PRINCIPALES CONCLUSIONES				
Capital social	72.842.961,44 €		RELACIÓN RESERVAS/CAPITAL SOCIAL				
Reservas totales	22.944.257,14 €		Se observa que las reservas legales son inferiores al 20% del capital social, por lo que la entidad está obligada a destinar al menos un 10% del beneficio del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta alcanzar el referido 20%, tal como establece el apartado a) del artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.				
Reservas legales	3.241.362,91 €						
% Reservas legales/capital social	4,45%						
Reservas voluntarias	19.702.894,23 €		RELACIÓN PATRIMONIO NETO/CAPITAL SOCIAL				
Resultados de ejercicios anteriores	0,00 €		Se observa que el patrimonio neto no es inferior al 50% del capital social, por lo que la entidad no incurre en supuesto previsto en el artículo 363.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en los términos contemplados en el artículo 13.1 de la Ley 3/2020 en concordancia con el artículo 3.2 del Real Decreto-Ley 27/2021.				
Resultados del ejercicio	2.417.839,92 €		PRINCIPIO DE ESTABILIDAD				
SUBVENCIONES DE CAPITAL	61.680.393,12 €						
PATRIMONIO NETO	159.885.451,62 €						
% Patrimonio neto/capital social	219,49%		El resultado del ejercicio actual arroja un saldo equilibrado o positivo, lo que viene a significar que está en situación de equilibrio financiero y, por consiguiente, se cumple con el principio de estabilidad.				
ENDEUDAMIENTO BANCARIO			OTROS PASIVOS FINANCIEROS				
A CORTO PLAZO	7.009.044,47 €		LEASING	32.356.942,83 €			
A LARGO PLAZO	51.225.680,80 €		OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS	10.868.253,04 €			
TOTAL	58.234.725,27 €		TOTAL	43.225.195,87 €			
PERIODO MEDIO DE PAGO DEL EJERCICIO (DÍAS)							
ENE	17,67	MAY	24,13	SEP	13,78	CÓMPUTO ANUAL	
FEB	17,08	JUN	20,24	OCT	11,72		
MAR	18,42	JUL	18,64	NOV	10,93		
ABR	22,52	AGO	17,27	DIC	14,39		
CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LA MOROSIDAD							
En ninguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 ni el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.							
No se precisa la adopción de acciones orientadas a reducir el periodo medio de pago.							
REFERENCIAS DE LA AUDITORÍA MERCANTIL							
EMPRESA AUDITORA	Auren Auditores SP, SLP (Nº ROAC S-2347)						
AUDITOR	Félix Daniel Muñoz Ruiz (Nº ROAC 21257)						
OPINIÓN TÉCNICA	OPINIÓN FAVORABLE						

9/29

Código Seguro De Verificación	kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos María Dolores Turanzas Romero Ana Amelia Gonzalez Conejo	Firmado	04/08/2025 11:29:44 04/08/2025 09:11:26 04/08/2025 08:40:45
Observaciones		Página	9/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Empresa Municipal Parque Cementerio de Málaga, SAM								
CUENTAS ANUALES				FONDO DE MANIOBRA				
FECHA DE FORMULACIÓN	12/03/2025	[1] ACTIVO CORRIENTE	572.345,90 €					
FECHA DE LA AUDITORÍA	23/04/2025	[2] PASIVO CORRIENTE	3.610.479,43 €					
FECHA DE APROBACIÓN	21/05/2025	[3]=[1]-[2] FONDO DE MANIOBRA	(3.038.133,53 €)					
MODELO	Normal	[4]=[1]/[2] RATIO DEL FONDO DE MANIOBRA	0,16					
VALORACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA								
El Fondo de Maniobra arroja un valor negativo o cero, con un ratio inferior a 1. Este dato pone de relieve una situación de falta de solvencia financiera a corto plazo.								
ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO								
FONDOS PROPIOS	7.216.990,65 €	PRINCIPALES CONCLUSIONES						
Capital social	1.001.160,00 €	RELACIÓN RESERVAS/CAPITAL SOCIAL						
Reservas totales	6.691.149,31 €	Se observa que las reservas legales no son inferiores al 20% del capital social, por lo que la entidad no está obligada a destinar al menos un 10% del beneficio del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta alcanzar el referido 20%, tal como establece el apartado a) del artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.						
Reservas legales	347.426,29 €	RELACIÓN PATRIMONIO NETO/CAPITAL SOCIAL						
% Reservas legales/capital social	34,70%	Se observa que el patrimonio neto no es inferior al 50% del capital social, por lo que la entidad no incurre en supuesto previsto en el artículo 363.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en los términos contemplados en el artículo 13.1 de la Ley 3/2020 en concordancia con el artículo 3.2 del Real Decreto-Ley 27/2021.						
Reservas voluntarias	6.343.723,02 €	PRINCIPIO DE ESTABILIDAD						
Resultados de ejercicios anteriores	0,00 €	El resultado del ejercicio actual arroja un saldo negativo, lo que viene a significar que incurre en pérdidas, no obstante, las pérdidas no han requerido aportación del ente matriz, tal como establece el artículo 24.1 del Reglamento de Estabilidad Presupuestaria.						
Resultados del ejercicio	(475.318,66 €)							
SUBVENCIONES DE CAPITAL	582.466,79 €							
PATRIMONIO NETO	7.799.457,44 €							
% Patrimonio neto/capital social	779,04%							
ENDEUDAMIENTO BANCARIO				OTROS PASIVOS FINANCIEROS				
A CORTO PLAZO	2.023.567,31 €	LEASING		0,00 €				
A LARGO PLAZO	3.706.937,04 €	OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS		170.046,95 €				
TOTAL	5.730.504,35 €	TOTAL		170.046,95 €				
PERIODO MEDIO DE PAGO DEL EJERCICIO (DÍAS)						MOROSIDAD (DÍAS)		
ENE	67,82	MAY	25,04	SEP	37,49	CÓMPUTO ANUAL	PRIMER TRIMESTRE	
FEB	73,78	JUN	17,02	OCT	55,82		SEGUNDO TRIMESTRE	
MAR	88,16	JUL	25,98	NOV	36,33		TERCER TRIMESTRE	
ABR	17,79	AGO	35,43	DIC	21,11		CUARTO TRIMESTRE	
CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LA MOROSIDAD								
En alguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 y el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.								
Se insta a analizar las causas de dicha situación que parece ser estructural en vez de puntual.								
REFERENCIAS DE LA AUDITORÍA MERCANTIL								
EMPRESA AUDITORA	Garum Consultores, SLP. (Nº ROAC S-2068)							
AUDITOR	Víctor Enrique Redondo López (Nº ROAC 17922)							
OPINIÓN TÉCNICA	OPINIÓN CON SALVEDADES							

10/29

Código Seguro De Verificación	kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	04/08/2025 11:29:44
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	04/08/2025 09:11:26
	Ana Amelia Gonzalez Conejo	Firmado	04/08/2025 08:40:45
Observaciones		Página	10/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales, SA						
CUENTAS ANUALES			FONDO DE MANIOBRA			
FECHA DE FORMULACIÓN	17/03/2025		[1] ACTIVO CORRIENTE	11.879.401,42 €		
FECHA DE LA AUDITORÍA	07/05/2025		[2] PASIVO CORRIENTE	8.004.915,14 €		
FECHA DE APROBACIÓN	21/05/2025		[3]=[1]-[2] FONDO DE MANIOBRA	3.874.486,28 €		
MODELO	Normal		[4]=[1]/[2] RATIO DEL FONDO DE MANIOBRA	1,48		
VALORACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA						
El Fondo de Maniobra arroja un valor positivo, con un ratio igual o superior a 1. Este dato pone de relieve una situación de solvencia financiera a corto plazo.						
ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO						
FONDOS PROPIOS	5.498.897,38 €		PRINCIPALES CONCLUSIONES			
Capital social	2.503.231,64 €		RELACIÓN RESERVAS/CAPITAL SOCIAL			
Reservas totales	2.717.914,89 €		Se observa que las reservas legales no son inferiores al 20% del capital social, por lo que la entidad no está obligada a destinar al menos un 10% del beneficio del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta alcanzar el referido 20%, tal como establece el apartado a) del artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.			
Reservas legales	500.646,32 €		RELACIÓN PATRIMONIO NETO/CAPITAL SOCIAL			
% Reservas legales/capital social	20,00%		Se observa que el patrimonio neto no es inferior al 50% del capital social, por lo que la entidad no incurre en supuesto previsto en el artículo 363.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en los términos contemplados en el artículo 13.1 de la Ley 3/2020 en concordancia con el artículo 3.2 del Real Decreto-Ley 27/2021.			
Reservas voluntarias	2.217.268,57 €					
Resultados de ejercicios anteriores	0,00 €					
Resultados del ejercicio	277.750,85 €					
SUBVENCIONES DE CAPITAL	34.296.968,51 €		PRINCIPIO DE ESTABILIDAD			
PATRIMONIO NETO	39.795.865,89 €		El resultado del ejercicio actual arroja un saldo equilibrado o positivo, lo que viene a significar que está en situación de equilibrio financiero y, por consiguiente, se cumple con el principio de estabilidad.			
% Patrimonio neto/capital social	1.589,78%					
ENDEUDAMIENTO BANCARIO				OTROS PASIVOS FINANCIEROS		
A CORTO PLAZO	0,00 €			LEASING	0,00 €	
A LARGO PLAZO	0,00 €			OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS	726.083,77 €	
TOTAL	0,00 €			TOTAL	726.083,77 €	
PERIODO MEDIO DE PAGO DEL EJERCICIO (DÍAS)						
ENE	28,46	MAY	16,97	SEP	15,76	CÓMPUTO ANUAL
FEB	11,70	JUN	15,03	OCT	8,11	
MAR	17,10	JUL	20,79	NOV	12,41	
ABR	21,25	AGO	19,80	DIC	9,44	
				16,66		
CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LA MOROSIDAD						
En ninguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 ni el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.						
No se precisa la adopción de acciones orientadas a reducir el periodo medio de pago.						
REFERENCIAS DE LA AUDITORÍA MERCANTIL						
EMPRESA AUDITORA	Grupo Auditores Públicos, SA (GAP) (Nº ROAC S-1213)					
AUDITOR	José Antonio Moreno Marín (Nº ROAC 19889)					
OPINIÓN TÉCNICA	OPINIÓN FAVORABLE					

11/29

Código Seguro De Verificación	kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos María Dolores Turanzas Romero Ana Amelia Gonzalez Conejo	Firmado	04/08/2025 11:29:44 04/08/2025 09:11:26 04/08/2025 08:40:45
Observaciones		Página	11/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Empresa Municipal de Limpieza y Parque del Oeste, SA							
CUENTAS ANUALES			FONDO DE MANIOBRA				
FECHA DE FORMULACIÓN	14/03/2025		[1] ACTIVO CORRIENTE	2.847.937,69 €			
FECHA DE LA AUDITORÍA	26/03/2025		[2] PASIVO CORRIENTE	890.163,07 €			
FECHA DE APROBACIÓN	21/05/2025		[3]=[1]-[2] FONDO DE MANIOBRA	1.957.774,62 €			
MODELO	Normal		[4]=[1]/[2] RATIO DEL FONDO DE MANIOBRA	3,20			
VALORACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA							
El Fondo de Maniobra arroja un valor positivo, con un ratio igual o superior a 1. Este dato pone de relieve una situación de solvencia financiera a corto plazo.							
ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO							
FONDOS PROPIOS	2.066.414,98 €		PRINCIPALES CONCLUSIONES				
Capital social	255.430,14 €		RELACIÓN RESERVAS/CAPITAL SOCIAL				
Reservas totales	1.669.681,10 €		Se observa que las reservas legales no son inferiores al 20% del capital social, por lo que la entidad no está obligada a destinar al menos un 10% del beneficio del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta alcanzar el referido 20%, tal como establece el apartado a) del artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.				
Reservas legales	51.086,03 €		RELACIÓN PATRIMONIO NETO/CAPITAL SOCIAL				
% Reservas legales/capital social	20,00%		Se observa que el patrimonio neto no es inferior al 50% del capital social, por lo que la entidad no incurre en supuesto previsto en el artículo 363.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en los términos contemplados en el artículo 13.1 de la Ley 3/2020 en concordancia con el artículo 3.2 del Real Decreto-Ley 27/2021.				
Reservas voluntarias	1.618.595,07 €		PRINCIPIO DE ESTABILIDAD				
Resultados de ejercicios anteriores	0,00 €		El resultado del ejercicio actual arroja un saldo equilibrado o positivo, lo que viene a significar que está en situación de equilibrio financiero y, por consiguiente, se cumple con el principio de estabilidad.				
Resultados del ejercicio	141.303,74 €						
SUBVENCIONES DE CAPITAL	141.441,57 €						
PATRIMONIO NETO	2.207.856,55 €						
% Patrimonio neto/capital social	864,37%						
ENDEUDAMIENTO BANCARIO			OTROS PASIVOS FINANCIEROS				
A CORTO PLAZO	0,00 €		LEASING	0,00 €			
A LARGO PLAZO	0,00 €		OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS	76.123,41 €			
TOTAL	0,00 €		TOTAL	76.123,41 €			
PERIODO MEDIO DE PAGO DEL EJERCICIO (DÍAS)							
ENE	21,00	MAY	14,75	SEP	17,21	CÓMPUTO ANUAL 22,45	
FEB	14,56	JUN	16,48	OCT	16,48		
MAR	14,68	JUL	18,05	NOV	18,16		
ABR	13,56	AGO	14,40	DIC	11,65		
CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LA MOROSIDAD							
En ninguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 ni el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.							
No se precisa la adopción de acciones orientadas a reducir el periodo medio de pago.							
REFERENCIAS DE LA AUDITORÍA MERCANTIL							
EMPRESA AUDITORA	Eudita CYE Auditores, SA (Nº ROAC S-0569)						
AUDITOR	José Ramón Sánchez Serrano (Nº ROAC 20964)						
OPINIÓN TÉCNICA	OPINIÓN FAVORABLE						

12/29

Código Seguro De Verificación	kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos María Dolores Turanzas Romero Ana Amelia Gonzalez Conejo	Firmado	04/08/2025 11:29:44 04/08/2025 09:11:26 04/08/2025 08:40:45
Observaciones		Página	12/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Empresa Municipal Más Cerca, SAM							
CUENTAS ANUALES			FONDO DE MANIOBRA				
FECHA DE FORMULACIÓN	13/03/2025		[1] ACTIVO CORRIENTE	3.007.670,27 €			
FECHA DE LA AUDITORÍA	08/04/2025		[2] PASIVO CORRIENTE	574.044,60 €			
FECHA DE APROBACIÓN	21/05/2025		[3]=[1]-[2] FONDO DE MANIOBRA	2.433.625,67 €			
MODELO	Abreviado		[4]=[1]/[2] RATIO DEL FONDO DE MANIOBRA	5,24			
VALORACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA							
El Fondo de Maniobra arroja un valor positivo, con un ratio igual o superior a 1. Este dato pone de relieve una situación de solvencia financiera a corto plazo.							
ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO							
FONDOS PROPIOS	2.437.059,83 €		PRINCIPALES CONCLUSIONES				
Capital social	83.800,39 €		RELACIÓN RESERVAS/CAPITAL SOCIAL				
Reservas totales	2.187.211,79 €		Se observa que las reservas legales no son inferiores al 20% del capital social, por lo que la entidad no está obligada a destinar al menos un 10% del beneficio del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta alcanzar el referido 20%, tal como establece el apartado a) del artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.				
Reservas legales	16.760,08 €		RELACIÓN PATRIMONIO NETO/CAPITAL SOCIAL				
% Reservas legales/capital social	20,00%		Se observa que el patrimonio neto no es inferior al 50% del capital social, por lo que la entidad no incurre en supuesto previsto en el artículo 363.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en los términos contemplados en el artículo 13.1 de la Ley 3/2020 en concordancia con el artículo 3.2 del Real Decreto-Ley 27/2021.				
Reservas voluntarias	2.170.451,71 €		PRINCIPIO DE ESTABILIDAD				
Resultados de ejercicios anteriores	0,00 €		El resultado del ejercicio actual arroja un saldo equilibrado o positivo, lo que viene a significar que está en situación de equilibrio financiero y, por consiguiente, se cumple con el principio de estabilidad.				
Resultados del ejercicio	166.047,65 €						
SUBVENCIONES DE CAPITAL	0,00 €						
PATRIMONIO NETO	2.437.059,83 €						
% Patrimonio neto/capital social	2.908,17%						
ENDEUDAMIENTO BANCARIO				OTROS PASIVOS FINANCIEROS			
A CORTO PLAZO	0,00 €		LEASING	0,00 €			
A LARGO PLAZO	0,00 €		OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS	15.047,80 €			
TOTAL	0,00 €		TOTAL	15.047,80 €			
PERIODO MEDIO DE PAGO DEL EJERCICIO (DÍAS)							
ENE	11,20	MAY	8,69	SEP	7,89	CÓMPUTO ANUAL	
FEB	8,51	JUN	10,29	OCT	7,95		
MAR	9,27	JUL	18,71	NOV	12,69		
ABR	9,51	AGO	17,95	DIC	8,09		
CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LA MOROSIDAD							
En ninguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 ni el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.							
No se precisa la adopción de acciones orientadas a reducir el periodo medio de pago.							
REFERENCIAS DE LA AUDITORÍA MERCANTIL							
EMPRESA AUDITORA	NORTE Auditores y Asesores, S.L. (Nº ROAC S-1482)						
AUDITOR	José María Abad Requejo (Nº ROAC 17631)						
OPINIÓN TÉCNICA	OPINIÓN FAVORABLE						

13/29

Código Seguro De Verificación	kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	04/08/2025 11:29:44
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	04/08/2025 09:11:26
	Ana Amelia Gonzalez Conejo	Firmado	04/08/2025 08:40:45
Observaciones		Página	13/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Empresa Municipal Málaga Deporte y Eventos, SAM							
CUENTAS ANUALES				FONDO DE MANIOBRA			
FECHA DE FORMULACIÓN	12/03/2025	[1] ACTIVO CORRIENTE	5.186.995,62 €				
FECHA DE LA AUDITORÍA	01/04/2025	[2] PASIVO CORRIENTE	4.409.355,21 €				
FECHA DE APROBACIÓN	21/05/2025	[3]=[1]-[2] FONDO DE MANIOBRA	777.640,41 €				
MODELO	Abreviado	[4]=[1]/[2] RATIO DEL FONDO DE MANIOBRA	1,18				
VALORACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA							
El Fondo de Maniobra arroja un valor positivo, con un ratio igual o superior a 1. Este dato pone de relieve una situación de solvencia financiera a corto plazo.							
ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO							
FONDOS PROPIOS		653.409,86 €	PRINCIPALES CONCLUSIONES				
Capital social		60.101,22 €	RELACIÓN RESERVAS/CAPITAL SOCIAL				
Reservas totales		307.276,45 €	Se observa que las reservas legales no son inferiores al 20% del capital social, por lo que la entidad no está obligada a destinar al menos un 10% del beneficio del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta alcanzar el referido 20%, tal como establece el apartado a) del artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.				
Reservas legales		12.020,24 €					
% Reservas legales/capital social		20,00%					
Reservas voluntarias		295.256,21 €	RELACIÓN PATRIMONIO NETO/CAPITAL SOCIAL				
Resultados de ejercicios anteriores		0,00 €	Se observa que el patrimonio neto no es inferior al 50% del capital social, por lo que la entidad no incurre en supuesto previsto en el artículo 363.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en los términos contemplados en el artículo 13.1 de la Ley 3/2020 en concordancia con el artículo 3.2 del Real Decreto-Ley 27/2021.				
Resultados del ejercicio		286.032,19 €					
SUBVENCIONES DE CAPITAL		2.122.845,86 €	PRINCIPIO DE ESTABILIDAD				
PATRIMONIO NETO		2.776.255,72 €	El resultado del ejercicio actual arroja un saldo equilibrado o positivo, lo que viene a significar que está en situación de equilibrio financiero y, por consiguiente, se cumple con el principio de estabilidad.				
% Patrimonio neto/capital social		4.619,30%					
ENDEUDAMIENTO BANCARIO				OTROS PASIVOS FINANCIEROS			
A CORTO PLAZO		0,00 €	LEASING		0,00 €		
A LARGO PLAZO		0,00 €	OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS		248.229,57 €		
TOTAL		0,00 €	TOTAL		248.229,57 €		
PERIODO MEDIO DE PAGO DEL EJERCICIO (DÍAS)							
ENE	27,04	MAY	21,97	SEP	13,52	CÓMPUTO ANUAL	
FEB	17,00	JUN	10,80	OCT	18,44		
MAR	14,36	JUL	21,88	NOV	23,90		
ABR	12,40	AGO	18,61	DIC	18,71		
MOROSIDAD (DÍAS)							
PRIMER TRIMESTRE							
26,50							
SEGUNDO TRIMESTRE							
23,77							
TERCER TRIMESTRE							
23,58							
CUARTO TRIMESTRE							
25,72							
CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LA MOROSIDAD							
En ninguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 ni el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.							
No se precisa la adopción de acciones orientadas a reducir el periodo medio de pago.							
REFERENCIAS DE LA AUDITORÍA MERCANTIL							
EMPRESA AUDITORA	Grupo Auditores Públicos, SA (GAP) (Nº ROAC S-1213)						
AUDITOR	José Antonio Moreno Marín (Nº ROAC 19889)						
OPINIÓN TÉCNICA	OPINIÓN FAVORABLE						

14/29

Código Seguro De Verificación	kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos María Dolores Turanzas Romero Ana Amelia Gonzalez Conejo	Firmado	04/08/2025 11:29:44 04/08/2025 09:11:26 04/08/2025 08:40:45
Observaciones		Página	14/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Empresa Municipal Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, SA											
CUENTAS ANUALES				FONDO DE MANIOBRA							
FECHA DE FORMULACIÓN	13/03/2025	[1] ACTIVO CORRIENTE	1.507.259,60 €								
FECHA DE LA AUDITORÍA	16/05/2025	[2] PASIVO CORRIENTE	1.559.458,88 €								
FECHA DE APROBACIÓN	21/05/2025	[3]=[1]-[2] FONDO DE MANIOBRA	(52.199,28 €)								
MODELO	Normal	[4]=[1]/[2] RATIO DEL FONDO DE MANIOBRA	0,97								
VALORACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA											
El Fondo de Maniobra arroja un valor negativo o cero, con un ratio inferior a 1. Este dato pone de relieve una situación de falta de solvencia financiera a corto plazo.											
ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO											
FONDOS PROPIOS	112.324,75 €	PRINCIPALES CONCLUSIONES									
Capital social	60.150,00 €	RELACIÓN RESERVAS/CAPITAL SOCIAL									
Reservas totales	31.026,58 €	Se observa que las reservas legales no son inferiores al 20% del capital social, por lo que la entidad no está obligada a destinar al menos un 10% del beneficio del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta alcanzar el referido 20%, tal como establece el apartado a) del artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.									
Reservas legales	12.030,00 €										
% Reservas legales/capital social	20,00%	RELACIÓN PATRIMONIO NETO/CAPITAL SOCIAL									
Reservas voluntarias	18.996,58 €	Se observa que el patrimonio neto no es inferior al 50% del capital social, por lo que la entidad no incurre en supuesto previsto en el artículo 363.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en los términos contemplados en el artículo 13.1 de la Ley 3/2020 en concordancia con el artículo 3.2 del Real Decreto-Ley 27/2021.									
Resultados de ejercicios anteriores	0,00 €	PRINCIPIO DE ESTABILIDAD									
Resultados del ejercicio	21.148,17 €	El resultado del ejercicio actual arroja un saldo equilibrado o positivo, lo que viene a significar que está en situación de equilibrio financiero y, por consiguiente, se cumple con el principio de estabilidad.									
SUBVENCIONES DE CAPITAL	1.603.894,20 €										
PATRIMONIO NETO	1.716.218,95 €										
% Patrimonio neto/capital social	2.853,23%										
ENDEUDAMIENTO BANCARIO				OTROS PASIVOS FINANCIEROS							
A CORTO PLAZO	0,00 €										
A LARGO PLAZO	0,00 €										
TOTAL	0,00 €										
PERIODO MEDIO DE PAGO DEL EJERCICIO (DÍAS)						MOROSIDAD (DÍAS)					
ENE	20,42	MAY	28,07	SEP	29,89	CÓMPUTO ANUAL					
FEB	23,32	JUN	27,96	OCT	29,43	23,06					
MAR	24,31	JUL	28,83	NOV	29,16						
ABR	22,03	AGO	24,64	DIC	29,02						
CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LA MOROSIDAD											
En ninguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 ni el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.											
No se precisa la adopción de acciones orientadas a reducir el periodo medio de pago.											
REFERENCIAS DE LA AUDITORÍA MERCANTIL											
EMPRESA AUDITORA	Interpraudi Auditores y Consultores, SLP (Nº ROAC S-1975)										
AUDITOR	Adolfo Felipe Gabrieli Seoane (Nº ROAC 10259)										
OPINIÓN TÉCNICA	OPINIÓN FAVORABLE										

15/29

Código Seguro De Verificación	kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	04/08/2025 11:29:44
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	04/08/2025 09:11:26
	Ana Amelia Gonzalez Conejo	Firmado	04/08/2025 08:40:45
Observaciones		Página	15/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación, SA											
CUENTAS ANUALES				FONDO DE MANIOBRA							
FECHA DE FORMULACIÓN	13/03/2024	[1] ACTIVO CORRIENTE	177.575,98 €								
FECHA DE LA AUDITORÍA	07/03/2025	[2] PASIVO CORRIENTE	146.214,54 €								
FECHA DE APROBACIÓN	21/05/2025	[3]=[1]-[2] FONDO DE MANIOBRA	31.361,44 €								
MODELO	Abreviado	[4]=[1]/[2] RATIO DEL FONDO DE MANIOBRA	1,21								
VALORACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA											
El Fondo de Maniobra arroja un valor positivo, con un ratio igual o superior a 1. Este dato pone de relieve una situación de solvencia financiera a corto plazo.											
ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO											
FONDOS PROPIOS	73.367,73 €	PRINCIPALES CONCLUSIONES									
Capital social	60.150,00 €	RELACIÓN RESERVAS/CAPITAL SOCIAL									
Reservas totales	(6.820,80 €)	Se observa que las reservas legales no son inferiores al 20% del capital social, por lo que la entidad no está obligada a destinar al menos un 10% del beneficio del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta alcanzar el referido 20%, tal como establece el apartado a) del artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.									
Reservas legales	12.030,00 €										
% Reservas legales/capital social	20,00%										
Reservas voluntarias	(18.850,80 €)	RELACIÓN PATRIMONIO NETO/CAPITAL SOCIAL									
Resultados de ejercicios anteriores	18.223,65 €	Se observa que el patrimonio neto no es inferior al 50% del capital social, por lo que la entidad no incurre en supuesto previsto en el artículo 363.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en los términos contemplados en el artículo 13.1 de la Ley 3/2020 en concordancia con el artículo 3.2 del Real Decreto-Ley 27/2021.									
Resultados del ejercicio	1.814,88 €										
SUBVENCIONES DE CAPITAL	431.935,79 €	PRINCIPIO DE ESTABILIDAD									
PATRIMONIO NETO	505.303,52 €	El resultado del ejercicio actual arroja un saldo equilibrado o positivo, lo que viene a significar que está en situación de equilibrio financiero y, por consiguiente, se cumple con el principio de estabilidad.									
% Patrimonio neto/capital social	840,07%										
ENDEUDAMIENTO BANCARIO				OTROS PASIVOS FINANCIEROS							
A CORTO PLAZO	0,00 €	LEASING									
A LARGO PLAZO	0,00 €	OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS									
TOTAL	0,00 €	TOTAL									
PERIODO MEDIO DE PAGO DEL EJERCICIO (DÍAS)											
ENE	16,49	MAY	4,77	SEP	9,46	CÓMPUTO ANUAL					
FEB	2,87	JUN	5,87	OCT	6,06	8,03	PRIMER TRIMESTRE				
MAR	2,56	JUL	7,74	NOV	9,85		SEGUNDO TRIMESTRE				
ABR	16,34	AGO	8,63	DIC	6,63		TERCER TRIMESTRE				
							CUARTO TRIMESTRE				
CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LA MOROSIDAD											
En ninguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 ni el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por lo que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.											
No se precisa la adopción de acciones orientadas a reducir el periodo medio de pago.											
REFERENCIAS DE LA AUDITORÍA MERCANTIL											
EMPRESA AUDITORA	Kreston Iberaudit ASE, SLP (Nº ROAC S-1542)										
AUDITOR	Arturo José Díaz Dapena (Nº ROAC 21708)										
OPINIÓN TÉCNICA	OPINIÓN FAVORABLE										

16/29

Código Seguro De Verificación	kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	04/08/2025 11:29:44
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	04/08/2025 09:11:26
	Ana Amelia Gonzalez Conejo	Firmado	04/08/2025 08:40:45
Observaciones		Página	16/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, SLU							
CUENTAS ANUALES				FONDO DE MANIOBRA			
FECHA DE FORMULACIÓN	13/03/2025	[1] ACTIVO CORRIENTE	37.147.372,61 €				
FECHA DE LA AUDITORÍA	09/04/2025	[2] PASIVO CORRIENTE	1.804.478,55 €				
FECHA DE APROBACIÓN	21/05/2025	[3]=[1]-[2] FONDO DE MANIOBRA	35.342.894,06 €				
MODELO	PYME	[4]=[1]/[2] RATIO DEL FONDO DE MANIOBRA	20,59				
VALORACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA							
El Fondo de Maniobra arroja un valor positivo, con un ratio igual o superior a 1. Este dato pone de relieve una situación de solvencia financiera a corto plazo.							
ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO							
FONDOS PROPIOS	32.734.331,81 €	PRINCIPALES CONCLUSIONES					
Capital social	29.107.000,00 €	RELACIÓN RESERVAS/CAPITAL SOCIAL					
Reservas totales	3.576.217,84 €	Se observa que las reservas legales son inferiores al 20% del capital social, por lo que la entidad está obligada a destinar al menos un 10% del beneficio del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta alcanzar el referido 20%, tal como establece el apartado a) del artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.					
Reservas legales	357.621,80 €						
% Reservas legales/capital social	1,23%						
Reservas voluntarias	3.218.596,04 €	RELACIÓN PATRIMONIO NETO/CAPITAL SOCIAL					
Resultados de ejercicios anteriores	0,00 €	Se observa que el patrimonio neto no es inferior al 50% del capital social, por lo que la entidad no incurre en supuesto previsto en el artículo 363.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en los términos contemplados en el artículo 13.1 de la Ley 3/2020 en concordancia con el artículo 3.2 del Real Decreto-Ley 27/2021.					
Resultados del ejercicio	51.113,97 €						
SUBVENCIONES DE CAPITAL	28.164.048,62 €	PRINCIPIO DE ESTABILIDAD					
PATRIMONIO NETO	60.898.380,43 €	El resultado del ejercicio actual arroja un saldo equilibrado o positivo, lo que viene a significar que está en situación de equilibrio financiero y, por consiguiente, se cumple con el principio de estabilidad.					
% Patrimonio neto/capital social	209,22%						
ENDEUDAMIENTO BANCARIO							
A CORTO PLAZO	111.799,63 €	OTROS PASIVOS FINANCIEROS					
A LARGO PLAZO	31.991.948,21 €	LEASING	0,00 €				
TOTAL	32.103.747,84 €	OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS	0,00 €				
						TOTAL	0,00 €
PERIODO MEDIO DE PAGO DEL EJERCICIO (DÍAS)							
ENE	6,97	MAY	5,07	SEP	4,65	CÓMPUTO ANUAL	
FEB	12,25	JUN	8,30	OCT	7,33		
MAR	2,88	JUL	9,70	NOV	4,30		
ABR	4,32	AGO	7,29	DIC	3,50		
					7,02		
CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LA MOROSIDAD							
En ninguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 ni el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.							
No se precisa la adopción de acciones orientadas a reducir el periodo medio de pago.							
REFERENCIAS DE LA AUDITORÍA MERCANTIL							
EMPRESA AUDITORA	Auditor independiente						
AUDITOR	Gabriel Espín Martín (Nº ROAC 24423)						
OPINIÓN TÉCNICA	OPINIÓN FAVORABLE						

17/29

Código Seguro De Verificación	kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	04/08/2025 11:29:44
María Dolores Turanzas Romero		Firmado	04/08/2025 09:11:26
Ana Amelia Gonzalez Conejo		Firmado	04/08/2025 08:40:45
Observaciones		Página	17/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Limpieza de Málaga, SAM											
CUENTAS ANUALES				FONDO DE MANIOBRA							
FECHA DE FORMULACIÓN	14/03/2025	[1] ACTIVO CORRIENTE	24.301.375,38 €								
FECHA DE LA AUDITORÍA	04/04/2025	[2] PASIVO CORRIENTE	20.051.830,33 €								
FECHA DE APROBACIÓN	21/05/2025	[3]=[1]-[2] FONDO DE MANIOBRA	4.249.545,05 €								
MODELO	Normal	[4]=[1]/[2] RATIO DEL FONDO DE MANIOBRA	1,21								
VALORACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA											
El Fondo de Maniobra arroja un valor positivo, con un ratio igual o superior a 1. Este dato pone de relieve una situación de solvencia financiera a corto plazo.											
ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO											
FONDOS PROPIOS	2.184.009,06 €	PRINCIPALES CONCLUSIONES									
Capital social	1.460.000,00 €	RELACIÓN RESERVAS/CAPITAL SOCIAL									
Reservas totales	3.572.897,25 €	Se observa que las reservas legales no son inferiores al 20% del capital social, por lo que la entidad no está obligada a destinar al menos un 10% del beneficio del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta alcanzar el referido 20%, tal como establece el apartado a) del artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.									
Reservas legales	292.000,00 €	RELACIÓN PATRIMONIO NETO/CAPITAL SOCIAL									
% Reservas legales/capital social	20,00%	Se observa que el patrimonio neto no es inferior al 50% del capital social, por lo que la entidad no incurre en supuesto previsto en el artículo 363.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en los términos contemplados en el artículo 13.1 de la Ley 3/2020 en concordancia con el artículo 3.2 del Real Decreto-Ley 27/2021.									
Reservas voluntarias	3.280.897,25 €	PRINCIPIO DE ESTABILIDAD									
Resultados de ejercicios anteriores	0,00 €	El resultado del ejercicio actual arroja un saldo negativo, lo que viene a significar que incurre en pérdidas, no obstante, las pérdidas no han requerido aportación del ente matriz, tal como establece el artículo 24.1 del Reglamento de									
Resultados del ejercicio	(2.848.888,19 €)										
SUBVENCIONES DE CAPITAL	15.284.199,76 €	OTROS PASIVOS FINANCIEROS									
PATRIMONIO NETO	17.468.208,82 €	LEASING	919,00 €								
% Patrimonio neto/capital social	1.196,45%	OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS	6.541.742,49 €								
		TOTAL	6.542.661,49 €								
ENDEUDAMIENTO BANCARIO											
A CORTO PLAZO	0,00 €	OTROS PASIVOS FINANCIEROS									
A LARGO PLAZO	0,00 €	LEASING	919,00 €								
TOTAL	0,00 €	OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS	6.541.742,49 €								
PERIODO MEDIO DE PAGO DEL EJERCICIO (DÍAS)											
ENE	29,37	MAY	16,54	SEP	14,74	CÓMPUTO ANUAL	MOROSIDAD (DÍAS)				
FEB	21,84	JUN	18,00	OCT	19,67		PRIMER TRIMESTRE				
MAR	22,10	JUL	19,03	NOV	20,64		SEGUNDO TRIMESTRE				
ABR	17,12	AGO	16,77	DIC	10,62		TERCER TRIMESTRE				
							CUARTO TRIMESTRE				
CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LA MOROSIDAD											
En ninguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 ni el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.											
No se precisa la adopción de acciones orientadas a reducir el periodo medio de pago.											
REFERENCIAS DE LA AUDITORÍA MERCANTIL											
EMPRESA AUDITORA	Eudita CYE Auditores, SA (Nº ROAC S-0569)										
AUDITOR	Rafael Espinosa Guerrero (Nº ROAC 15532)										
OPINIÓN TÉCNICA	OPINIÓN FAVORABLE										

18/29

Código Seguro De Verificación	kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	04/08/2025 11:29:44
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	04/08/2025 09:11:26
	Ana Amelia Gonzalez Conejo	Firmado	04/08/2025 08:40:45
Observaciones		Página	18/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, SA							
CUENTAS ANUALES			FONDO DE MANIOBRA				
FECHA DE FORMULACIÓN	13/03/2025		[1] ACTIVO CORRIENTE	7.653.372,25 €			
FECHA DE LA AUDITORÍA	09/04/2025		[2] PASIVO CORRIENTE	5.315.946,11 €			
FECHA DE APROBACIÓN	29/05/2025		[3]=[1]-[2] FONDO DE MANIOBRA	2.337.426,14 €			
MODELO	Normal		[4]=[1]/[2] RATIO DEL FONDO DE MANIOBRA	1,44			
VALORACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA							
El Fondo de Maniobra arroja un valor positivo, con un ratio igual o superior a 1. Este dato pone de relieve una situación de solvencia financiera a corto plazo.							
ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO							
FONDOS PROPIOS	49.076.377,80 €		PRINCIPALES CONCLUSIONES				
Capital social	34.480.000,00 €		RELACIÓN RESERVAS/CAPITAL SOCIAL				
Reservas totales	12.555.555,21 €		Se observa que las reservas legales son inferiores al 20% del capital social, por lo que la entidad está obligada a destinar al menos un 10% del beneficio del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta alcanzar el referido 20%, tal como establece el apartado a) del artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.				
Reservas legales	5.848.809,71 €						
% Reservas legales/capital social	16,96%						
Reservas voluntarias	6.706.745,50 €		RELACIÓN PATRIMONIO NETO/CAPITAL SOCIAL				
Resultados de ejercicios anteriores	0,00 €		Se observa que el patrimonio neto no es inferior al 50% del capital social, por lo que la entidad no incurre en supuesto previsto en el artículo 363.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en los términos contemplados en el artículo 13.1 de la Ley 3/2020 en concordancia con el artículo 3,2 del Real Decreto-Ley 27/2021.				
Resultados del ejercicio	2.040.822,59 €						
SUBVENCIONES DE CAPITAL	5.711,12 €		PRINCIPIO DE ESTABILIDAD				
PATRIMONIO NETO	49.082.088,92 €		El resultado del ejercicio actual arroja un saldo equilibrado o positivo, lo que viene a significar que está en situación de equilibrio financiero y, por consiguiente, se cumple con el principio de estabilidad.				
% Patrimonio neto/capital social	142,35%						
ENDEUDAMIENTO BANCARIO							
A CORTO PLAZO	2.314.262,49 €		OTROS PASIVOS FINANCIEROS				
A LARGO PLAZO	4.265.669,90 €		LEASING	60.223,24 €			
TOTAL	6.579.932,39 €		OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS	650.482,25 €			
			TOTAL	710.705,49 €			
PERIODO MEDIO DE PAGO DEL EJERCICIO (DÍAS)							
ENE	25,90	MAY	24,07	SEP	22,39	CÓMPUTO ANUAL	
FEB	23,26	JUN	20,80	OCT	19,83		
MAR	23,87	JUL	22,49	NOV	18,34		
ABR	21,02	AGO	22,63	DIC	19,81		
CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LA MOROSIDAD							
En ninguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 ni el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.							
No se precisa la adopción de acciones orientadas a reducir el periodo medio de pago.							
REFERENCIAS DE LA AUDITORÍA MERCANTIL							
EMPRESA AUDITORA	Eudita CYE Auditores, SA (Nº ROAC S-0569)						
AUDITOR	Rafael Espinosa Guerrero (Nº ROAC 15532)						
OPINIÓN TÉCNICA	OPINIÓN FAVORABLE						

19/29

Código Seguro De Verificación	kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos María Dolores Turanzas Romero Ana Amelia Gonzalez Conejo	Firmado	04/08/2025 11:29:44 04/08/2025 09:11:26 04/08/2025 08:40:45
Observaciones		Página	19/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fundación Pública Local Félix Revuelo de Toro						
CUENTAS ANUALES			FONDO DE MANIOBRA			
FECHA DE LA AUDITORÍA	26/03/2025		[1] ACTIVO CORRIENTE	75.368,74 €		
FECHA DE APROBACIÓN	07/05/2025		[2] PASIVO CORRIENTE	21.382,56 €		
MODELO	Abreviado		[3]=[1]-[2] FONDO DE MANIOBRA	53.986,18 €		
			[4]=[1]/[2] RATIO DEL FONDO DE MANIOBRA	3,52		
VALORACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA						
El Fondo de Maniobra arroja un valor positivo, con un ratio igual o superior a 1. Este dato pone de relieve una situación de solvencia financiera a corto plazo.						
ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO						
FONDOS PROPIOS	53.986,18 €		SUBVENCIONES DE CAPITAL	356.997,17 €		
Dotación Fundacional/Fondo So	30.000,00 €		PATRIMONIO NETO	410.983,35 €		
Reservas totales	0,00 €		% Patrimonio Neto/Fondo Dotacional	1.369,94%		
Reservas estatutarias	0,00 €		PRINCIPALES CONCLUSIONES			
% Reservas estatutarias/Fondo Dotac	0,00%		PRINCIPIO DE ESTABILIDAD			
Reservas voluntarias	0,00 €		El resultado del ejercicio actual arroja un saldo equilibrado o positivo, lo que viene a significar que está en situación de equilibrio financiero y, por consiguiente, se cumple con el principio de estabilidad.			
Resultados de ejercicios anterio	22.847,21 €					
Resultados del ejercicio	1.138,97 €					
ENDEUDAMIENTO BANCARIO			OTROS PASIVOS FINANCIEROS			
A CORTO PLAZO	0,00 €		LEASING	0,00 €		
A LARGO PLAZO	0,00 €		OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS	0,00 €		
TOTAL	0,00 €		TOTAL	0,00 €		
PERIODO MEDIO DE PAGO DEL EJERCICIO (DÍAS)						
ENE	4,79	MAY	1,99	SEP	1,89	CÓMPUTO ANUAL
FEB	2,13	JUN	1,94	OCT	1,60	SIN DATOS
MAR	2,79	JUL	1,95	NOV	1,10	
ABR	1,04	AGO	2,29	DIC	2,21	
MOROSIDAD (DÍAS)						
PRIMER TRIMESTRE	3,43		SEGUNDO TRIMESTRE	1,76		
TERCER TRIMESTRE	1,64		CUARTO TRIMESTRE	1,26		
CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LA MOROSIDAD						
En ninguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 ni el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.						
No se precisa la adopción de acciones orientadas a reducir el periodo medio de pago.						
REFERENCIAS DE LA AUDITORÍA MERCANTIL						
EMPRESA AUDITORA	Interpraudi Auditores y Consultores, SLP (Nº ROAC S-1975)					
AUDITOR	Adolfo Juan Gabrieli (Nº ROAC 21314)					
OPINIÓN TÉCNICA	OPINIÓN FAVORABLE					

20/29

Código Seguro De Verificación	kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos María Dolores Turanzas Romero Ana Amelia Gonzalez Conejo	Firmado	04/08/2025 11:29:44 04/08/2025 09:11:26 04/08/2025 08:40:45
Observaciones		Página	20/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fundación Pública Local Palacio de Villalón									
CUENTAS ANUALES				FONDO DE MANIOBRA					
FECHA DE LA AUDITORÍA	09/04/2025	[1] ACTIVO CORRIENTE	706.638,04 €						
FECHA DE APROBACIÓN	04/04/2025	[2] PASIVO CORRIENTE	337.451,67 €						
MODELO	Abreviado	[3]=[1]-[2] FONDO DE MANIOBRA	369.186,37 €						
		[4]=[1]/[2] RATIO DEL FONDO DE MANIOBRA	2,09						
VALORACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA									
El Fondo de Maniobra arroja un valor positivo, con un ratio igual o superior a 1. Este dato pone de relieve una situación de solvencia financiera a corto plazo.									
ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO									
FONDOS PROPIOS	472.323,36 €	SUBVENCIONES DE CAPITAL	601.081,15 €						
Dotación Fundacional/Fondo So	30.000,00 €	PATRIMONIO NETO	1.073.404,51 €						
Reservas totales	421.096,74 €	% Patrimonio Neto/Fondo Dotacional	3.578,02%						
Reservas estatutarias	421.096,74 €	PRINCIPALES CONCLUSIONES							
% Reservas estatutarias/Fondo Dotac	1.403,66%	PRINCIPIO DE ESTABILIDAD							
Reservas voluntarias	0,00 €	El resultado del ejercicio actual arroja un saldo equilibrado o positivo, lo que viene a significar que está en situación de equilibrio financiero y, por consiguiente, se cumple con el principio de estabilidad.							
Resultados de ejercicios anterio	0,00 €								
Resultados del ejercicio	21.226,62 €								
ENDEUDAMIENTO BANCARIO				OTROS PASIVOS FINANCIEROS					
A CORTO PLAZO	0,00 €	LEASING	0,00 €						
A LARGO PLAZO	0,00 €	OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS	26.528,17 €						
TOTAL	0,00 €	TOTAL	26.528,17 €						
PERIODO MEDIO DE PAGO DEL EJERCICIO (DÍAS)									
ENE	18,82	MAY	20,94	SEP	11,92	CÓMPUTO ANUAL	MOROSIDAD (DÍAS)		
FEB	12,52	JUN	19,91	OCT	17,17				
MAR	15,54	JUL	19,91	NOV	30,15				
ABR	17,70	AGO	26,26	DIC	24,01				
CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LA MOROSIDAD									
En ninguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 ni el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.									
No se precisa la adopción de acciones orientadas a reducir el periodo medio de pago.									
REFERENCIAS DE LA AUDITORÍA MERCANTIL									
EMPRESA AUDITORA	Grupo Auditores Públicos, SA (GAP) (Nº ROAC S-1213)								
AUDITOR	José Antonio Moreno Marín (Nº ROAC 19889)								
OPINIÓN TÉCNICA	OPINIÓN FAVORABLE								

21/29

Código Seguro De Verificación	kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	04/08/2025 11:29:44
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	04/08/2025 09:11:26
	Ana Amelia Gonzalez Conejo	Firmado	04/08/2025 08:40:45
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fundación Pública Rafael Pérez Estrada

CUENTAS ANUALES		FONDO DE MANIOBRA	
FECHA DE LA AUDITORÍA	19/03/2025	[1] ACTIVO CORRIENTE	47.898,09 €
FECHA DE APROBACIÓN	10/04/2025	[2] PASIVO CORRIENTE	8.699,66 €
MODELO	Abreviado	[3]=[1]-[2] FONDO DE MANIOBRA	39.198,43 €
		[4]=[1]/[2] RATIO DEL FONDO DE MANIOBRA	5,51

VALORACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA

El Fondo de Maniobra arroja un valor positivo, con un ratio igual o superior a 1. Este dato pone de relieve una situación de solvencia financiera a corto plazo.

ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO

FONDOS PROPIOS	68.148,43 €	SUBVENCIONES DE CAPITAL	0,00 €
Dotación Fundacional/Fondo Social	58.950,00 €	PATRIMONIO NETO	68.148,43 €
Reservas totales	7.643,71 €	% Patrimonio Neto/Fondo Dotacional	115,60%
Reservas estatutarias	7.643,71 €	PRINCIPALES CONCLUSIONES	
% Reservas estatutarias/Fondo Dotacional	12,97%	PRINCIPIO DE ESTABILIDAD	
Reservas voluntarias	0,00 €	El resultado del ejercicio actual arroja un saldo equilibrado o positivo, lo que viene a significar que está en situación de equilibrio financiero y, por consiguiente, se cumple con el principio de estabilidad.	
Resultados de ejercicios anteriores	0,00 €		
Resultados del ejercicio	1.554,72 €		

ENDEUDAMIENTO BANCARIO	
A CORTO PLAZO	0,00 €
A LARGO PLAZO	0,00 €
TOTAL	0,00 €

OTROS PASIVOS FINANCIEROS	
LEASING	0,00 €
OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL	0,00 €

22/29

PERIODO MEDIO DE PAGO DEL EJERCICIO (DÍAS)

ENE	0,88	MAY	1,67	SEP	1,33	CÓMPUTO ANUAL
FEB	1,28	JUN	8,34	OCT	1,24	
MAR	1,89	JUL	2,64	NOV	1,49	
ABR	3,97	AGO	3,86	DIC	0,50	

MOROSIDAD (DÍAS)

PRIMER TRIMESTRE	1,50
SEGUNDO TRIMESTRE	3,61
TERCER TRIMESTRE	2,44
CUARTO TRIMESTRE	1,00

CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LA MOROSIDAD

En ninguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 ni el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

No se precisa la adopción de acciones orientadas a reducir el periodo medio de pago.

REFERENCIAS DE LA AUDITORÍA MERCANTIL

EMPRESA AUDITORA	Fidelis Auditores, SLP (Nº ROAC S-2309)
AUDITOR	Maria de los Angeles Vizcaíno Fernández (Nº ROAC 17986)
OPINIÓN TÉCNICA	OPINIÓN FAVORABLE

Código Seguro De Verificación	kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	04/08/2025 11:29:44
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	04/08/2025 09:11:26
	Ana Amelia Gonzalez Conejo	Firmado	04/08/2025 08:40:45
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2. ANÁLISIS JURIDICO

2.1. FORMACIÓN DE LA CUENTA GENERAL

Conforme establece la regla 47 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (en adelante, ICAL) la Cuenta General de cada ejercicio se formará por la Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.

De otro lado, el artículo 208 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante, TRLRHL) establece que a la terminación del ejercicio presupuestario se formará la Cuenta General, poniendo de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario. La Cuenta General se acompañará de la documentación complementaria regulada en la regla 48 de la ICAL.

El artículo 209 del TRLRHL establece que los estados contables consolidados deberán acompañar a la Cuenta General, al menos, cuando ésta se someta a aprobación del Pleno de la Corporación.

La Cuenta General se acompañará, antes de la aprobación por Pleno, de los estados de consolidación contable referidos al ejercicio 2024, regulado para el sector público local mediante Orden HAC/836/2021; en ejercicios anteriores se acompañaba la Cuenta General de información consolidada según requerimientos de un acuerdo Plenario adoptado al efecto.

De acuerdo con el artículo 37.1 del RD 424/2017, el Interventor deberá elaborar con ocasión de la aprobación de la Cuenta General un informe anual resumen de los resultados de control interno señalado en artículo 213 TRLRHL. En cumplimiento de dicho mandato, se emitió informe con fecha 19 de abril de 2025, en el que se expone que durante 2024 la Intervención General ha emitido 145 informes de repara, 4 de omisiones de fiscalización limitada previa ninguno de anomalías en materia de ingresos, de los que se dio cuenta al Pleno en sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2025 y al Tribunal de Cuentas.

23/29

2.2. CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LA CUENTA GENERAL

El artículo 210 del TRLRHL establece que el contenido, estructura y normas de elaboración de las cuentas de las entidades locales y organismos autónomos se determinarán por el Ministerio de Hacienda a propuesta de la IGAE.

Conforme al artículo anterior, el Ministerio de Hacienda reguló el contenido de las cuentas de las entidades locales y organismos autónomos en la regla 45 de la ICAL y en la tercera parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, que se recoge como anexo de la ICAL y de manera análoga se regula en el artículo 209 del TRLRHL.

El contenido y estructura de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024 se ajusta a lo dispuesto en el párrafo precedente.

En el caso de las cuentas de las sociedades mercantiles y fundaciones locales, según correspondan, se ajustan al Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; al Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado

Código Seguro De Verificación	kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos María Dolores Turanzas Romero Ana Amelia Gonzalez Conejo	Firmado Firmado Firmado	04/08/2025 11:29:44 04/08/2025 09:11:26 04/08/2025 08:40:45
Observaciones		Página	23/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; o al Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

Conforme establece la regla 44 de la ICAL, la Cuenta General está integrada por la cuenta de la propia entidad local, la cuenta de sus organismos autónomos o agencias públicas locales y las cuentas anuales de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local. A este respecto debemos señalar que, de acuerdo con la regla mencionada, dentro de la Cuenta General no está integrada la de los consorcios adscritos a la administración.

En lo que se refiere al Consorcio OCM y a las Fundaciones mayoritariamente participadas por el Ayuntamiento de Málaga, deben incluirse en el expediente de Cuenta General aportándose sus Estados Anuales como documentación complementaria a la que se refiere la regla 48.1 de la ICAL.

La regla 45 de la ICAL, establece que las cuentas anuales que integran la Cuenta de la propia entidad local y las que deberá formar cada uno de sus organismos autónomos son: Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Estado de liquidación del presupuesto y Memoria, a las que deberá unirse las actas de arqueo de existencias en caja y certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en ellas, referidos a fin de ejercicio. En caso de discrepancia, estado de conciliación entre saldos contables y bancarios suscrito por el órgano de contabilidad.

Asimismo, la Cuenta General se acompañará de las cuentas anuales consolidadas, tras modificación introducida por la disposición final 1.1. c) de la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio.

24/29

También se acompañará de un resumen de obligaciones reconocidas de servicios y su contraste con ingresos a modo de memoria del coste y rendimiento de los servicios públicos y un resumen de gastos ejecutados (ORN) por Programas de Actuación Municipal (en adelante, PAM) y su comparativa con créditos iniciales en cuanto a grado de cumplimiento a modo de memoria sobre cumplimiento de objetivos programados.

La Cuenta general se soporta con las bases de datos del sistema informático en el que residen los registros contables, que, según la Regla 15 de la ICAL, son soporte suficiente para la llevanza de la Contabilidad sin que sea obligatoria la obtención y conservación de libros de contabilidad. Las entidades a las que no les es de aplicación el PGCPAL cumplen con los requerimientos de soporte del Código de Comercio y legislación mercantil y de fundaciones correspondiente.

2.3. AUDITORÍA DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, AGENCIAS PÚBLICAS LOCALES Y CONSORCIO

Conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria única del RD 424/2017 que establece que "las auditorías de cuentas previstas en el artículo 29.3.A) se realizarán sobre las cuentas anuales cuyo ejercicio contable se cierre a partir de 1 de enero de 2019", se incluyen en el PACF 2025 por tercer año consecutivo las auditorías de cuentas que deberán realizarse en los Organismos autónomos y en el Consorcio adscrito al Ayuntamiento de Málaga.

Las auditorías de cuentas se ejecutarán con arreglo a las normas internacionales de

Código Seguro De Verificación	kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos María Dolores Turanzas Romero Ana Amelia Gonzalez Conejo	Firmado Firmado Firmado	04/08/2025 11:29:44 04/08/2025 09:11:26 04/08/2025 08:40:45
Observaciones			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



auditoría adaptadas al sector público español (en adelante NIA-ES-SP) y con arreglo a las Normas y Notas Técnicas emitidas por la IGAE.

A estos efectos, debido a la falta de medios y a la actual estructura y organización de la Intervención General, se precisará para la ejecución de las auditorías públicas, de la colaboración privada en los términos establecidos en el artículo 34 del RD 424/2017.

El resultado de las auditorías de cuentas han sido 7 informes, 1 favorable (Gestrisam) y 6 con salvedades. Las principales salvedades recogidas en los informes hacen referencia a aspectos puestos de manifiesto en los informes definitivos de auditoría de cuentas referidas al ejercicio 2023, incluyendo en este ejercicio la sección sobre otros requerimiento legales y reglamentarios al darse un mero incumplimiento de plazos que ha afectado al desarrollo de los trabajos de auditoría:

- ✓ Las entidades tienen elementos de inmovilizados cedidos por el Ayuntamiento sin que se determine la valoración de los mismos, no figurando en el balance de los mismos.
- ✓ Existen saldos de acreedores a largo o de patrimonio neto antiguos que por dicha causa no ha podido verificarse su integridad por lo que deberán ser objeto de revisión y depuración.
- ✓ En algunos casos, no se ha podido obtener evidencia contable de los litigios, reclamaciones o demandas en los que esté implicada la entidad, por falta de información de los mismos.
- ✓ Se debe realizar una depuración de los proyectos de gastos que siguen vivos y que, por su antigüedad, deben ser revisados a efectos de una determinación precisa de las desviaciones de financiación de proyectos financiados con ingresos afectados.
- ✓ Incumplimiento del plazo establecido en el artículo 127 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria (31 de marzo) y del indicado en el escrito remitido por esta Intervención junto con el Concejal de Economía y Hacienda en fecha de 10 febrero de 2025 (15 de abril).

25/29

2.4. AUDITORÍA DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES

Las cuentas anuales y, en su caso, el informe de gestión de las Sociedades Mercantiles municipales dependientes, que estén sometidas a la obligación de auditarse conforme a lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, y en el artículo 263 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), deberán ser revisadas por auditor de cuentas en el marco de los contratos suscritos por estas empresas con las firmas de auditoría, teniendo estas la consideración de auditoría privada y quedando excluidas del ámbito subjetivo del Plan Anual de Control Financiero 2025.

Si bien Málaga Deporte y Eventos, S.A. y Gestión de Medios de comunicación no cumplen los requisitos establecidos en el párrafo precedente, al ser sus cuentas auditadas por acuerdo de sus propios órganos, también se excluyen del alcance subjetivo del PACF, al igual que ocurre con las tres Fundaciones.

Código Seguro De Verificación	kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos María Dolores Turanzas Romero Ana Amelia Gonzalez Conejo	Firmado Firmado Firmado	04/08/2025 11:29:44 04/08/2025 09:11:26 04/08/2025 08:40:45
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El resultado de las auditorías de cuentas realizadas a las sociedades municipales y participadas para el ejercicio 2024 ha sido favorable salvo Parcemas, que contiene una salvedad (*) ya recogida en el ejercicio 2023 (* ingresos por adjudicación de concesiones de enterramiento imputados al ejercicio en el que se contrataron sin tener en cuenta los años en que se devengan). Esta entidad es el segundo año consecutivo con pérdidas, si bien no está en causa de disolución y se han reducido a la mitad estas pérdidas respecto del ejercicio anterior, ha cerrado el ejercicio con unas pérdidas de 475.318,66 €.

La entidad LIMASAM, ha cerrado el ejercicio con pérdidas como consecuencia de registrar una provisión al cierre para responder ante reclamaciones laborales de los trabajadores.

La entidad Gestión de Medios de Comunicación cuenta con saldos de reservas voluntarias y de remanente con signo positivo (saldo deudor) que deberían regularizar.

2.5. ENTES CUYAS CUENTAS SE INCLUYEN EN LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

La Cuenta General del Ayuntamiento de Málaga está integrada por:

- Las Cuentas Anuales de 2024 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- Las Cuentas Anuales de 2024 de los organismos autónomos y agencias dependientes del Ayuntamiento de Málaga que se relacionan a continuación:

- ✓ Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.
- ✓ Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana.
- ✓ Centro Municipal de Informática (extinto y disuelto a 31 de diciembre 2024).
- ✓ Casa Natal Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales.
- ✓ Instituto Municipal de Formación y Empleo.
- ✓ Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios al Ayuntamiento de Málaga.

26/29

- Las Cuentas Anuales de 2024 de las sociedades municipales en las que el Ayuntamiento de Málaga es socio único y que se relacionan a continuación:

- ✓ Empresa Malagueña de Transportes, SAM.
- ✓ Empresa Municipal Aguas de Málaga, SA.
- ✓ Parque Cementerio de Málaga, SA.
- ✓ Empresa Municipal Iniciativa y Actividad Málaga, SA.
- ✓ Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, SAM.
- ✓ Más Cerca, SAM.
- ✓ Málaga Deporte y Eventos, SA.
- ✓ Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, SA.
- ✓ Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, SA.
- ✓ Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, SL.
- ✓ Limpieza de Málaga, SAM.
- ✓ Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, SA.

Código Seguro De Verificación	kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos María Dolores Turanzas Romero Ana Amelia Gonzalez Conejo	Firmado Firmado Firmado	04/08/2025 11:29:44 04/08/2025 09:11:26 04/08/2025 08:40:45
Observaciones			Página
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asimismo, se incluye como documentación complementaria a la Cuenta General:

- Las Cuentas Anuales de 2024 del Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga, adscrito al Ayuntamiento de Málaga.
- Las Cuentas Anuales de 2024 de las fundaciones públicas locales con presencia mayoritaria del Ayuntamiento de Málaga, todos los cuales se relacionan a continuación:
 - ✓ Fundación Félix Revello de Toro.
 - ✓ Fundación Palacio de Villalón (Museo Thyssen).
 - ✓ Fundación Rafael Pérez Estrada.
- Estados consolidados
- Memoria de Coste y Rendimiento de los servicios

2.6. PROCEDIMIENTO

La cuenta de la entidad local debe ser rendida por el Presidente antes del 15 de mayo del ejercicio siguiente al cierre, tal como prescribe el artículo 212 del TRLRHL. La de los organismos autónomos y sociedades mercantiles por sus respectivos órganos competentes. Dada la especificidad del extinto CEMI, si bien el cuentadante venía siendo la Junta Rectora del mismo por atribución expresa de sus estatutos, al estar extinguido, liquidado y ser el Ayuntamiento su sucesor universal, sería el Alcalde de esta Corporación quien asume las competencias de cuentadante en virtud de lo establecido en el artículo 50 de la ICAL, salvo delegación. Una vez recibidas las mismas, se procede a la formación de la Cuenta General.

27/29

A partir de aquí corresponde someterla a informe, antes del 1 de junio, de la Comisión Especial de Cuentas, a que se refiere el artículo 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, cuyo dictamen informativo carece de fuerza dispositiva, recogiendo el sentir mayoritario y también las posibles discrepancias.

Posteriormente, la Cuenta General, junto al informe de la citada comisión, deberá ser expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstas por la Comisión Especial de Cuentas y practicadas por ésta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

A continuación, se deberá presentar a aprobación por el Pleno de la Corporación antes del día 1 de octubre, precisando sólo el voto favorable de la mayoría simple.

Ha existido retraso en la formación de la cuenta general de 2024 por los siguientes motivos:

- Problemas informáticos con el aplicativo de la contabilidad analítica, implicando una mayor tardanza en la elaboración de los puntos de la memoria de las cuentas afectados.

Código Seguro De Verificación	kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos María Dolores Turanzas Romero Ana Amelia Gonzalez Conejo	Firmado Firmado Firmado	04/08/2025 11:29:44 04/08/2025 09:11:26 04/08/2025 08:40:45
Observaciones			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Realización de auditorías públicas de cuentas en colaboración sobre los organismos autónomos, agencias públicas y Consorcio. Esto implica que las cuentas anuales de estas entidades deberían estar formadas a 31 de marzo, de acuerdo con el artículo 127 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, plazo que se viene incumpliendo. Este procedimiento de auditoría conlleva a la emisión de informes provisionales, tratamiento de alegaciones e informes definitivos con unos plazos que alargan la formación de las cuentas de los entes dependientes.

Una vez que el Pleno se haya pronunciado, aprobándola o rechazándola, se rendirá por el Presidente al Tribunal de cuentas, y otros órganos de control externo competentes (regla 51 de la ICAL) antes del 15 de Octubre, tal como determinan los artículos 212.5 y 223.2 del TRLRHL, utilizando a tal efecto la correspondiente plataforma informática.

Se quiere hacer especial mención a que la responsabilidad en que se concreta la rendición de cuentas es independiente de la responsabilidad en la que incurran quienes adoptaron las resoluciones o realizaron los actos reflejados en dichas cuentas, por ello cabe destacar lo que establece la regla 49.4 de la ICAL, que reza:

La aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

Esta regla ya se incorporaba incluso en la Instrucción de Contabilidad Local de 2004 como novedad para recoger el criterio expresado por el Tribunal de Cuentas sobre negativa de aprobación de cuentas a los equipos de gobierno salientes sin tener en cuenta que la aprobación de la cuenta general es un acto de sometimiento de la Corporación al órgano de control externo y que facilita que la Cámara de Cuentas o el Tribunal de Cuentas pueda hacer su labor fiscalizadora.

28/29

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, deberá hacerse pública la información relativa a las cuentas anuales que deban rendirse.

2. CONCLUSIÓN

Se expide el presente informe favorable a la Cuenta General de 2024, pues contiene la documentación necesaria y se han contabilizado los hechos conocidos por el Servicio de Gestión Contable, adscrito a la Tesorería Municipal tras la separación de funciones entre fiscalización y contabilización. Procede la aprobación en los términos planteados de la Cuenta General del Ejercicio 2024, teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

- Durante 2024 la Intervención General ha emitido 145 informes de reparo, 4 de omisiones de fiscalización limitada previa, ninguno de anomalías en materia de ingresos, de los que se dio cuenta al Pleno en sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2025 y al Tribunal de Cuentas.
- En relación a las auditorías de cuentas de organismos y consorcio, para todas las entidades salvo GESTRISAM que cuenta con opinión favorable, se han señalado algunas salvedades ya puestas de manifiesto en ejercicios anteriores (relacionadas con la información soporte del inmovilizado). Es imprescindible que se disponga de la información necesaria según

Código Seguro De Verificación	kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos María Dolores Turanzas Romero Ana Amelia Gonzalez Conejo	Firmado Firmado Firmado	04/08/2025 11:29:44 04/08/2025 09:11:26 04/08/2025 08:40:45
Observaciones		Página	28/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



principios y normas contables de aplicación en el GIP para su correcto reflejo contable.

3. Todas las sociedades mercantiles tienen realizada las auditorías mercantiles obligatorias referidas a las cuentas del 2024, todas favorables salvo la de PARCEMASA que tiene una salvedad ya recogida en el ejercicio anterior.
4. Es el tercer año que se efectúa la consolidación de acuerdo con el marco de consolidación contable regulado para el sector público local mediante Orden HAC/836/2021.
5. Se incluye en la Cuenta General información sobre el coste de las actividades, así como los indicadores de gestión previstos en la vigente instrucción de contabilidad como parte de la Memoria. Se ha repartido la totalidad del coste entre actividades y servicios, y se hace una comparativa con los ingresos propios que financian los mismos.
6. Los resultados del ejercicio se deben aplicar a los acumulados de ejercicios anteriores.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
LA STAFF DE INTERVENCIÓN
 Ana Amelia González Conejo

29/29

LA TESORERA MUNICIPAL
 María Dolores Turanzas Romero

EL INTERVENTOR ADJUNTO
 Jesús Jiménez Campos

Código Seguro De Verificación	kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos María Dolores Turanzas Romero Ana Amelia Gonzalez Conejo	Firmado Firmado Firmado	04/08/2025 11:29:44 04/08/2025 09:11:26 04/08/2025 08:40:45
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxvGEwmrQvnAacGKLGJvNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

